

Ciclo ABC

para PROFESIONALES INDEPENDIENTES

3º. Reunión | 08/04/2025

Titulo Mi Primera DDJJ Ganancias | Monto consumido

Expositores: Patricia Lange – Gustavo Diez

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Vencimientos 2024



GANANCIAS PERSONAS HUMANAS | PERIODO 2024

Terminación CUIT	Vencimiento DDJJ	Vencimiento pago
0, 1, 2 y 3	11/06/2025	12/06/2025
4, 5 y 6	12/06/2025	13/06/2025
7, 8 y 9	13/06/2025	17/06/2025

Mayo 2025
Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do
1 2 3 4
5 6 7 8 9 10 11
12 13 14 15 16 17 18
19 20 21 22 23 24 25
26 27 28 29 30 31

JUNIO 2025

Julio 2025
Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do
1 2 3 4 5 6
7 8 9 10 11 12 13
14 15 16 17 18 19 20
21 22 23 24 25 26 27
28 29 30 31

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

7calendar.com

Ciclo ABC

para
PROFESIONALES
INDEPENDIENTES

consejo

80
AÑOS

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Servicio Web

Clave Fiscal



ARCA

Ganancias Personas Humanas

Ganancias personas humanas

Desde este servicio web podés gestionar tus declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias.



Mi próximo vencimiento

Declaración período 2024 - vence el **11/06/2025**



Mi declaración jurada

Presentá tu declaración jurada del Impuesto a las Ganancias. Declará tus rentas y completá la información requerida. Nosotros te asistimos.

COMENZAR



Mis declaraciones anteriores

Consultá tus declaraciones juradas presentadas y/o realizá la presentación de declaraciones juradas de períodos anteriores. También podés reimprimir formularios y acceder a los papeles de trabajo.

CONSULTAR



Ganancias Personas Humanas - Portal Integrado

ARCA

Ganancias Personas Humanas

Inicio / Mi declaración

Mi declaración

Nueva declaración jurada

De acuerdo a tu actividad podés realizar tu declaración jurada por el régimen simplificado o por el régimen general.

2024



Ciclo ABC

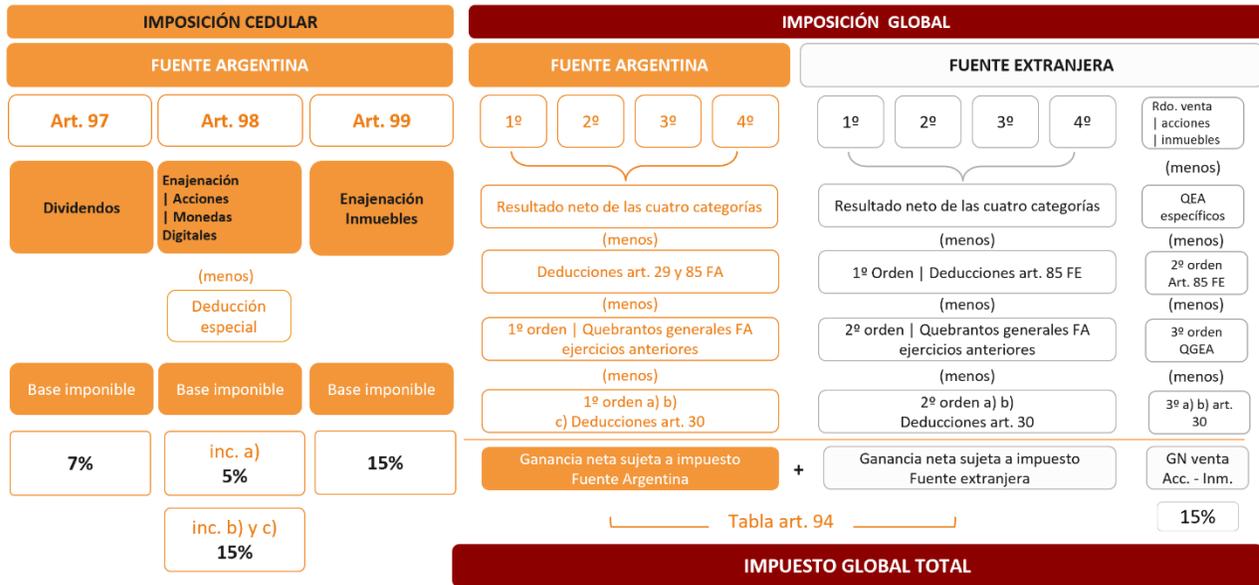
para
**PROFESIONALES
INDEPENDIENTES**

 **consejo**

80
AÑOS

Impuesto a las Ganancias | Declaración jurada anual 2024

Determinación del Impuesto



Determinación del Monto Consumido

$$\text{Patrimonio Inicial} + \text{Renta Gravada} + \text{Rentas no gravadas y/o exentas} + \text{Conceptos que justifican incrementos patrimoniales o consumos} - \text{Patrimonio Final} = \text{Monto Consumido}$$

	Columna I	Columna II
Monto consumido		
Otros conceptos que no justifican erogaciones y/o aumentos patrimoniales		
Ganancias y/o ingresos exentos y no alcanzados/monotributo		
Otros conceptos que justifican erogaciones y/o aumentos patrimoniales (incluye amortizaciones)		
Resultado impositivo del período		
Patrimonio Neto al inicio		
Patrimonio Neto al cierre		
Totales		

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Técnica de Liquidación

IMPOSICIÓN CEDULAR

FUENTE ARGENTINA

Art. 97

Art. 98

Art. 99

Dividendos

Enajenación
| Acciones
| Monedas
Digitales

Enajenación
Inmuebles

(menos)

Deducción
especial

Base imponible

Base imponible

Base imponible

7%

inc. a)
5%

15%

inc. b) y c)
15%

IMPOSICIÓN GLOBAL

FUENTE ARGENTINA

1º

2º

3º

4º

Resultado neto de las cuatro categorías

(menos)

Deducciones art. 29 y 85 FA

(menos)

1º orden | Quebrantos generales FA
ejercicios anteriores

(menos)

1º orden a) b)
c) Deducciones art. 30

Ganancia neta sujeta a impuesto
Fuente Argentina

FUENTE EXTRANJERA

1º

2º

3º

4º

Rdo. venta
| acciones
| inmuebles

(menos)

Resultado neto de las cuatro categorías

(menos)

1º Orden | Deducciones art. 85 FE

(menos)

2º orden | Quebrantos generales FA
ejercicios anteriores

(menos)

2º orden a) b)
Deducciones art. 30

QEA
específicos

(menos)

2º orden
Art. 85 FE

(menos)

3º orden
QGEA

(menos)

3º a) b) art.
30

GN venta
Bs. Ext.

15%

Tabla art. 94

IMPUESTO GLOBAL TOTAL

Explotaciones Unipersonales y demás sociedades



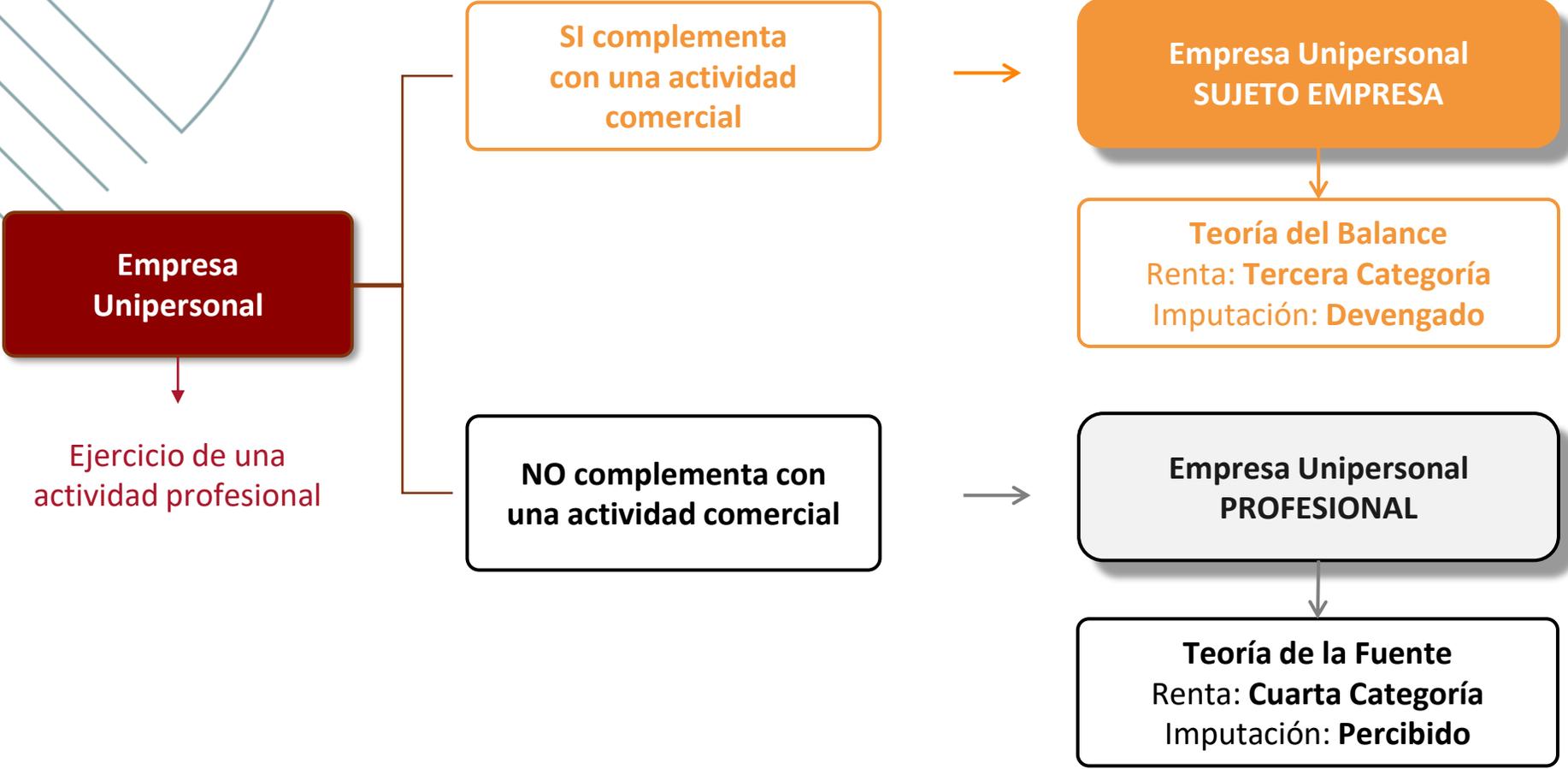
art. 82 inc. f) LIG
“del ejercicio de profesiones liberales u oficios y de funciones de albacea, síndico, mandatario, gestor de negocios, director de sociedades anónimas y fiduciario.”

art. 82 inc. g) LIG
“los derivados de las actividades de corredor, viajante de comercio y despachante de aduana.”

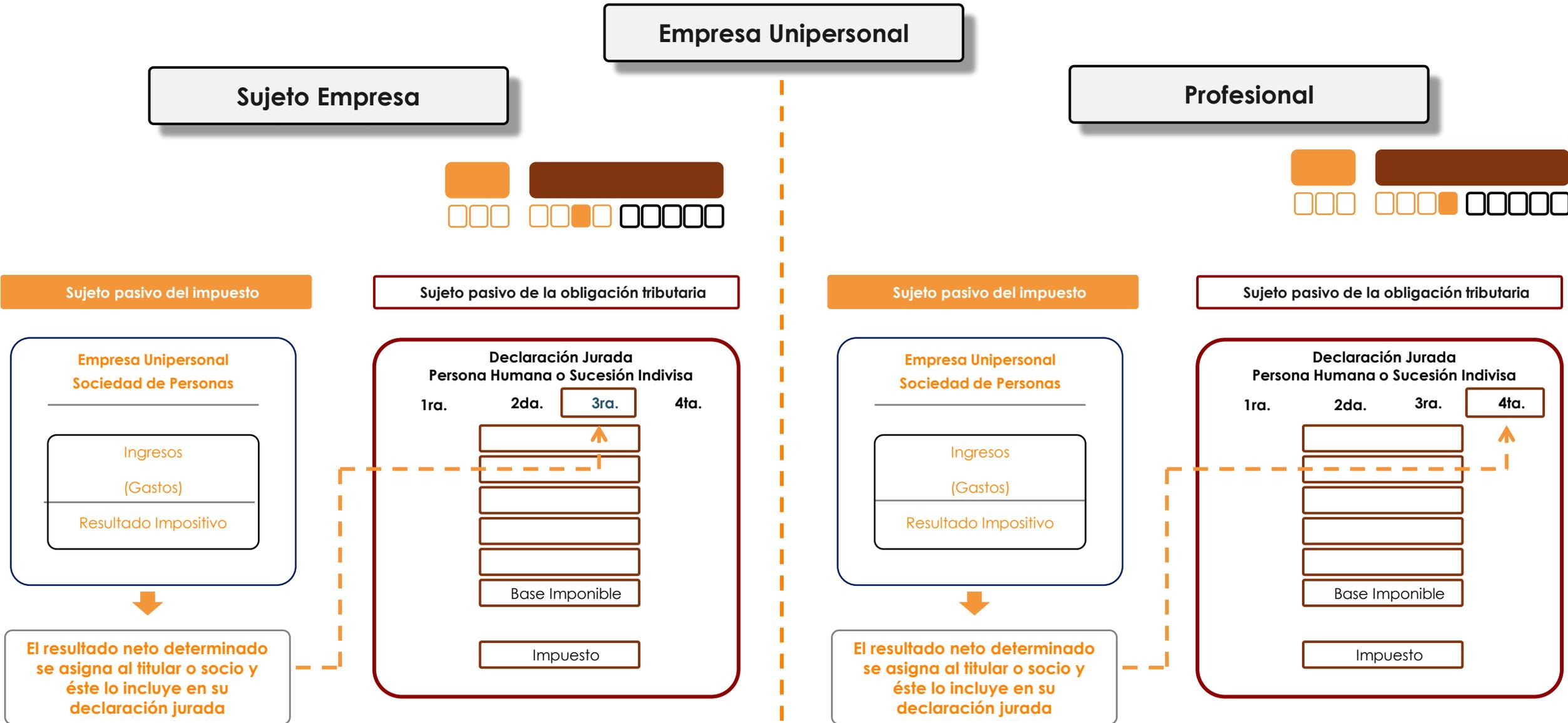
y éstas actividades no se complementaran con una actividad comercial

ap. 1 art. 2 LIG
Teoría de la Fuente

Explotaciones - Unipersonales y demás sociedades



Explotaciones - Unipersonales y demás sociedades



DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué necesitamos?

- Declaración Jurada período fiscal anterior.
- Información de ingresos y gastos del período fiscal.
- Detalle de altas y bajas de bienes.
- Información de créditos y deudas.
- Información de gastos personales.

Confeccionar nuestro papel de trabajo:

- Criterios de Imputación de ingresos y gastos.
- Normas de valuación patrimonio R.G. (DGI) 2527.
- Valores deducciones generales y personales vigentes.
- Escala art. 94 LIG.

Información para solicitar al cliente

[https://trivia.consejo.org.ar/ficha/524430-liquidacion de ganancias y bienes personales 2024.](https://trivia.consejo.org.ar/ficha/524430-liquidacion-de-ganancias-y-bienes-personales-2024) la informacion clave que no puede faltar

Ganancias/Personas Humanas y Sucesiones Indivisas

[https://trivia.consejo.org.ar/ficha/518913-ganancias. personas humanas y sucesiones indivisas](https://trivia.consejo.org.ar/ficha/518913-ganancias-personas-humanas-y-sucesiones-indivisas)



Ciclo ABC

para
PROFESIONALES
INDEPENDIENTES

consejo

80
AÑOS

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué necesitamos?



Impuestos

🕒 2025-03-07 | Noticias

LIQUIDACIÓN DE GANANCIAS Y BIENES PERSONALES 2024. La información clave que no puede faltar

Presentamos un detalle de la información a solicitar al cliente para la liquidación del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales correspondientes al período fiscal 2024, específicamente para el caso de las rentas de cuarta categoría de personas humanas.

Esta recopilación de datos es meramente orientativa y te facilitará la preparación del cálculo y liquidación de los impuestos.

A continuación se adjunta:

- **Modelo de nota** para el cliente, de la información proporcionada al profesional sobre la cual se realizará la liquidación de los impuestos.
- **Ficha del cliente**, que deberá ser completada con los datos correctos.

Ciclo ABC

para
PROFESIONALES
INDEPENDIENTES

@ consejo

80
AÑOS

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué necesitamos?



Información para la liquidación de impuestos

(Modelo meramente ilustrativo y no obligatorio)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de xxxx de 202x

Señor

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al cálculo y liquidación de los impuestos a las ganancias y sobre los bienes personales correspondientes al período fiscal 20xx, con el objeto de brindar los elementos que permitan el desarrollo de su tarea profesional.

Por la presente, dejo constancia de que detallo y aporto toda la documentación que permita la determinación de los gravámenes mencionados, conforme a la normativa vigente. Asimismo, reconozco que su labor se circunscribe exclusivamente a la información aquí suministrada, deslindando cualquier responsabilidad derivada de datos omitidos, incorrectos o inexactos que pudieran afectar el resultado de la liquidación.

Saludamos a usted/es muy atentamente.

.....
(nota firmada por el titular)



FICHA DEL CLIENTE

(Modelo meramente ilustrativo y no obligatorio)

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		
Apellido y Nombre		
Domicilio		
CUIT		
Actividad Principal	Código	
	Descripción	
Actividad Secundaria	Código	
	Descripción	

CARGAS DE FAMILIA	
Apellido y Nombre:	
CUIT/CUIL:	Parentesco:
Ingresos anuales:	Residió en el país durante 6 meses:
Apellido y Nombre:	
CUIT/CUIL:	Parentesco:
Ingresos anuales:	Residió en el país durante 6 meses:
Apellido y Nombre:	
CUIT/CUIL:	Parentesco:
Ingresos anuales:	Residió en el país durante 6 meses:

DEDUCCIONES GENERALES	
Concepto	\$
Intereses Préstamo Hipotecario	
Seguro de Vida	
Donaciones	
Aporte Jubilatorio	
Medicina Prepaga	
Gastos Médicos	
Alquiler casa Habitación	
Personal de casa Particulares	

INMUEBLES DESTINO CASA-HABITACIÓN		
Fecha de Adquisición:		
Tipo:		
Destino:		
Calle:		Número:
Piso:	Departamento:	Código Postal:

Ciclo ABC

para
PROFESIONALES
INDEPENDIENTES



80
AÑOS

Ciclo ABC

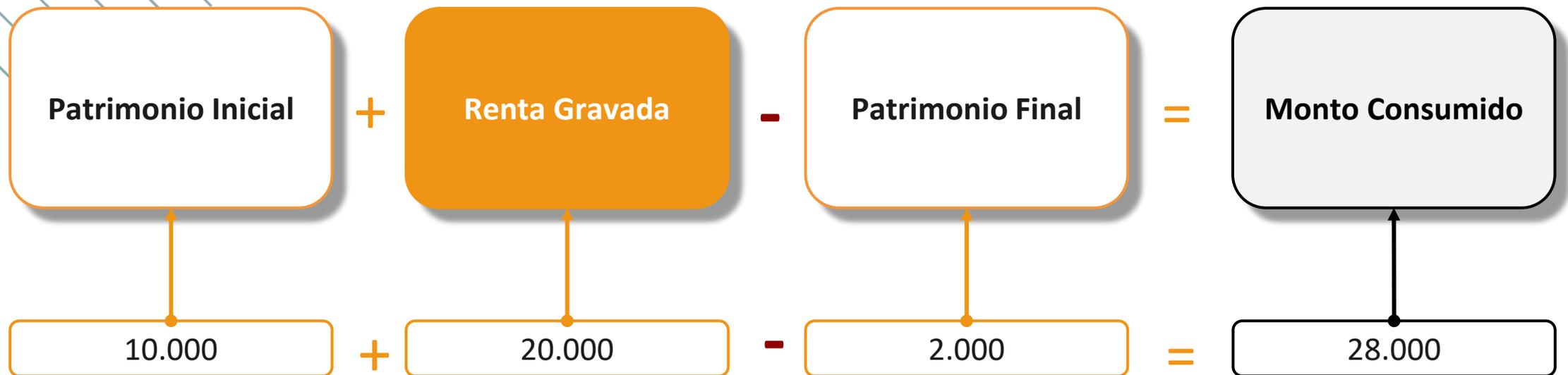
para
**PROFESIONALES
INDEPENDIENTES**

Monto Consumido

Impuesto a las Ganancias | Monto Consumido - Introducción



Impuesto a las Ganancias | Monto Consumido - Introducción



Impuesto a las Ganancias | Monto Consumido - Introducción

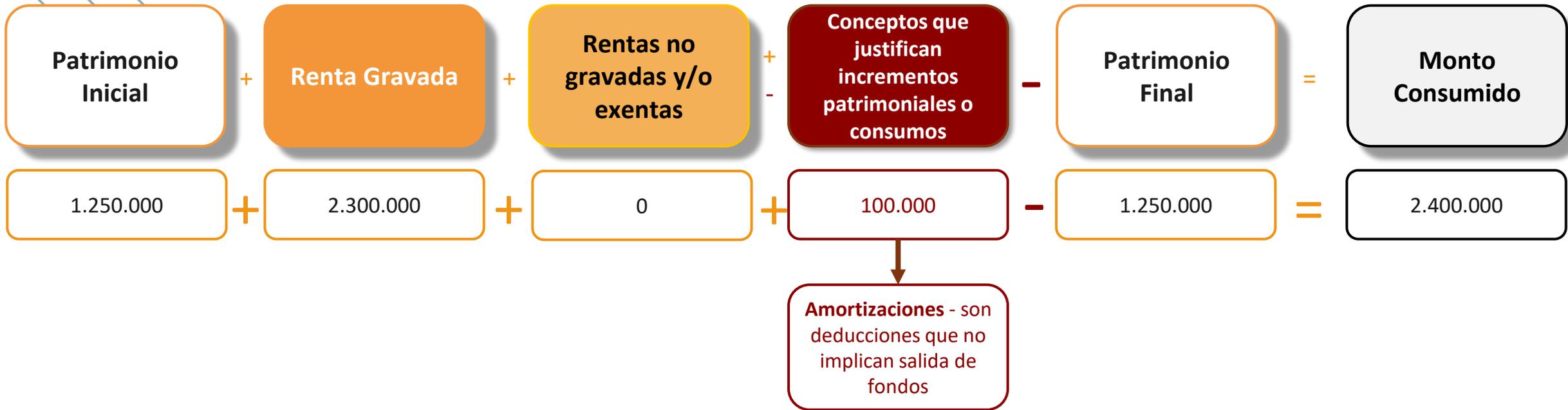


Impuesto a las Ganancias | Monto Consumido - amortizaciones

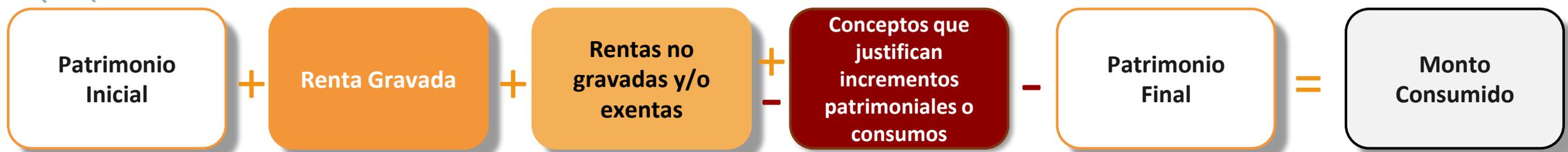
Inmueble adquirido en \$ 1.250.000 afectado a la obtención de renta gravada.

Monto de alquileres devengados y cobrados en 2024 : \$ 2.400.000 | Amortización deducible 2024: \$ 100.000

Período fiscal 2024



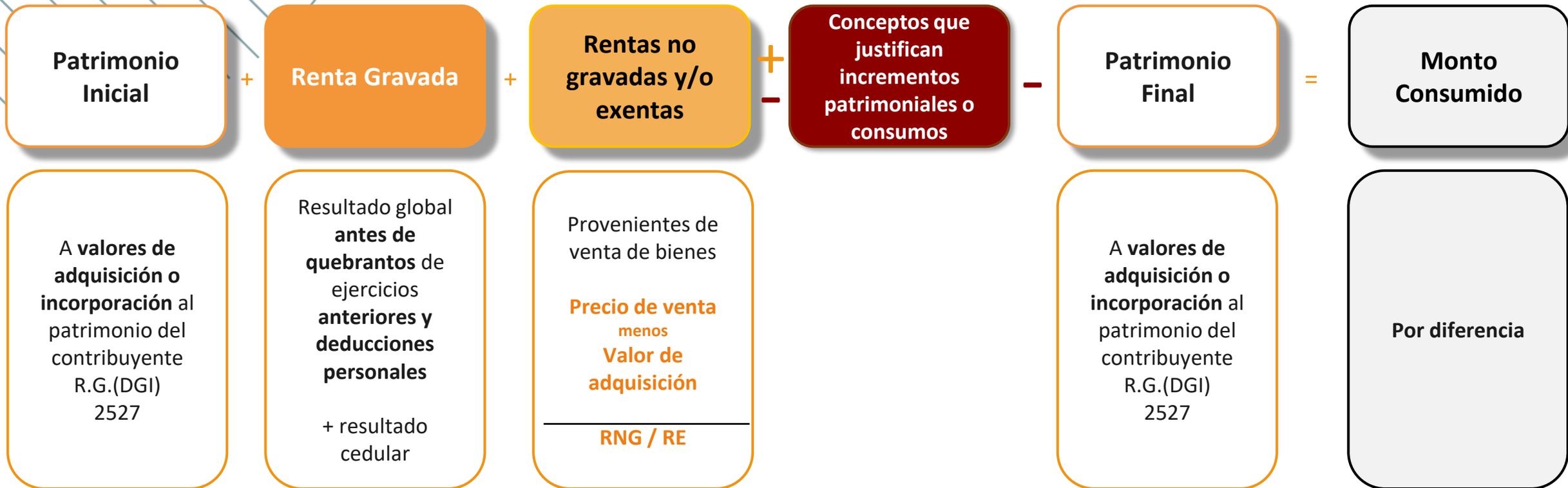
DDJJ Impuesto a las Ganancias – Ecuación de monto consumido



DDJJ Impuesto a las Ganancias – Monto consumido

	Columna I	Columna II
Monto consumido		
Otros conceptos que no justifican erogaciones y/o aumentos patrimoniales		
Ganancias y/o ingresos exentos y no alcanzados/monotributo		
Otros conceptos que justifican erogaciones y/o aumentos patrimoniales (incluye amortizaciones)		
Resultado impositivo del período		
Patrimonio Neto al inicio		
Patrimonio Neto al cierre		
Totales		

Monto Consumido – para tener en cuenta



Ciclo ABC

para
PROFESIONALES
INDEPENDIENTES

Impuesto a las Ganancias | Monto Consumido – Regularización de activos Ley 27.743

Regularización de USD 98.000 en etapa 1 – importe en \$ 98.000.000 . Los USD los mantiene en existencia al cierre del período



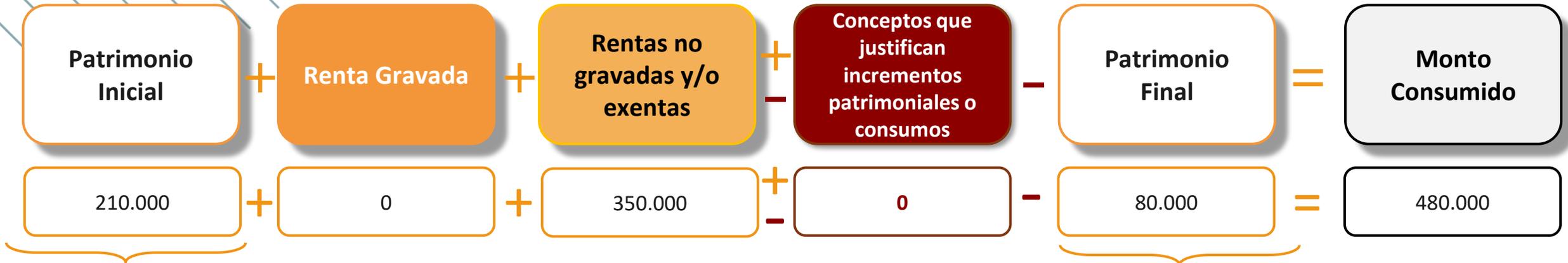
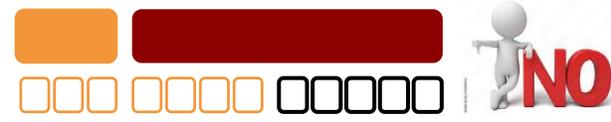
Período fiscal 2024



Impuesto a las Ganancias | Monto Consumido – Resultado venta acciones sociedad del país con cotización

Venta de acciones: Precio de Venta \$ 480.000 (2.400 acciones a \$ 200) | Valor origen: 1.000 acciones a \$ 60 y 3.000 a \$ 50

Período fiscal 2024



Cant.	t/c	Importe
1.000	60	60.000
3.000	50	150.000
Total		210.000

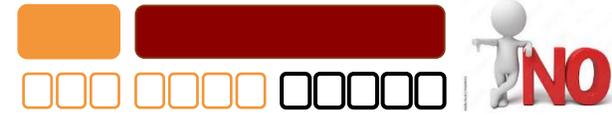
Determinación de la Renta Exenta	
Precio de Venta	480.000
-	
Valor de origen	
1.000 acc. x 60\$ =	60.000
1.400 acc. x 50\$ =	70.000
	(130.000)
Resultado exento	350.000

Cant.	t/c	Importe
1.600	50	80.000
Total		80.000

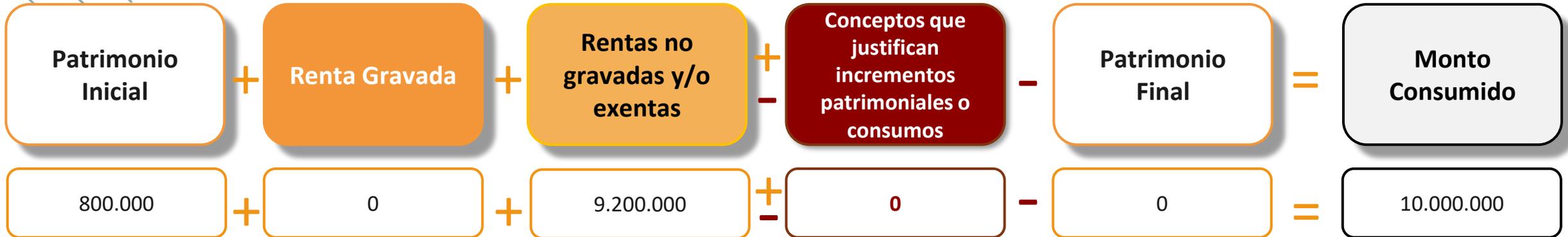
Impuesto a las Ganancias | Monto Consumido – Resultado venta auto particular

Venta de auto: Precio de Venta \$ 10.000.000 |

Valor origen más gastos compra: \$ 800.000 (fecha de compra 08-2015)



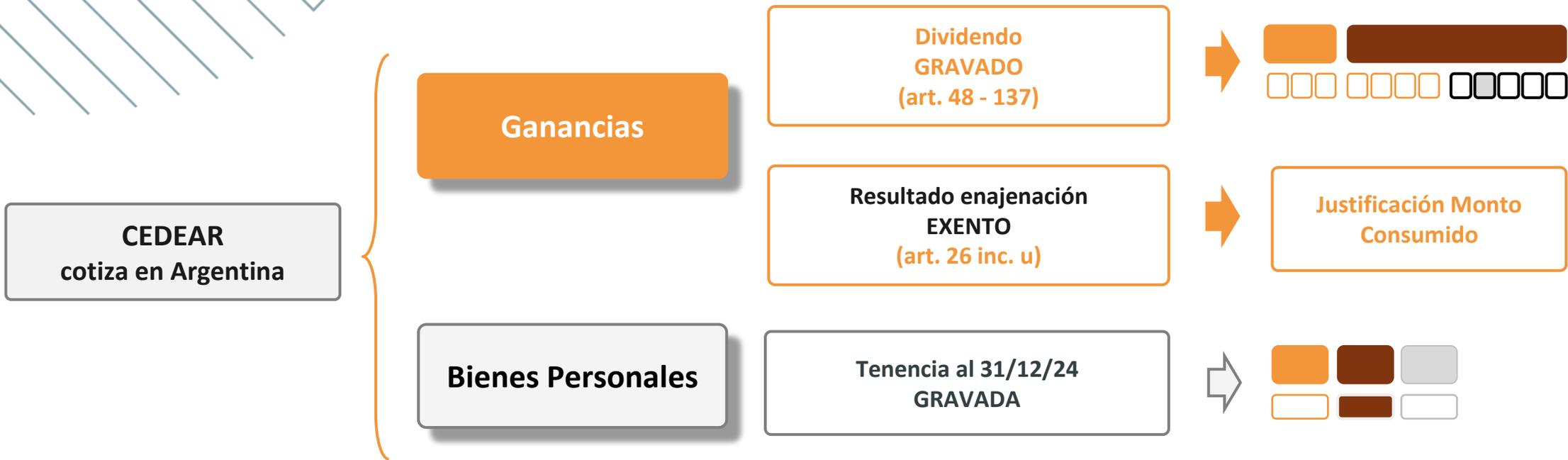
Período fiscal 2024



Precio de Venta	10.000.000
-	
Valor de origen	(800.000)
Resultado no gravada	9.200.000

Acciones de empresas constituidas en el exterior – con cotización en el país (CEDEAR)

Acciones de empresas constituidas en el exterior



CEDEAR (Certificados de Depósito Argentinos) son certificados que pueden ser negociados (compra y venta) en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y que representan acciones de empresas cotizantes en los mercados internacionales.

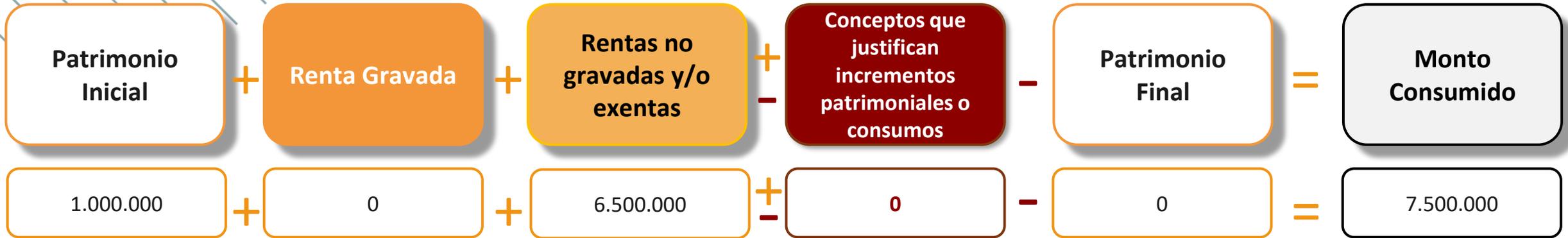
Impuesto a las Ganancias | Monto Consumido – Resultado venta CEDEAR

Venta de CEDEAR: Precio de Venta \$ 7.500.000 (USD 25.000 x \$ 300) |

Valor origen más gastos compra: \$ 1.000.000 (USD 20.000 x \$ 50)



Período fiscal 2024



Determinación de la Renta Exenta	
Precio de Venta	7.500.000
-	
Valor de origen	(1.000.000)
Resultado exento	6.500.000

Acciones de empresas constituidas en el país – que cotizan en el exterior (ADR)

Acciones de empresas constituidas en Argentina

ADR
cotiza en el exterior

Ganancias

Dividendo
GRAVADO
(art. 97)



Resultado enajenación
GRAVADO
(art. 98)



Bienes Personales

Tenencia al 31/12/24
GRAVADA



Responsable Sustituto
art. 25.1 BP

ADR: certificados negociables emitidos por bancos del exterior, los cuales representan una inversión en una cantidad específica de acciones de una empresa del país.

Impuesto a las Ganancias | Monto Consumido – Resultado venta ADR

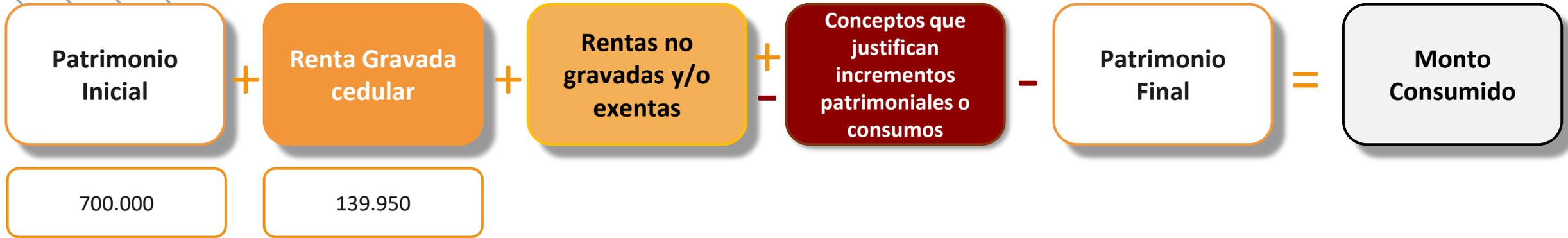
Venta de ADR: Precio de Venta \$ 2.070.200 (USD 2.200) – Fecha de venta 08/2024

Tipo de cambio comprador \$ 941,00 | Tipo de cambio vendedor \$ 944

Valor origen más gastos compra: \$ 700.000 (USD 2.000 x \$ 350) – Fecha de compra 10/2023



Período fiscal **2024**



Determinación de la Renta gravada	
Precio de Venta	2.070.200
-	
Costo Computable	(1.930.250)
Resultado gravado	139.950

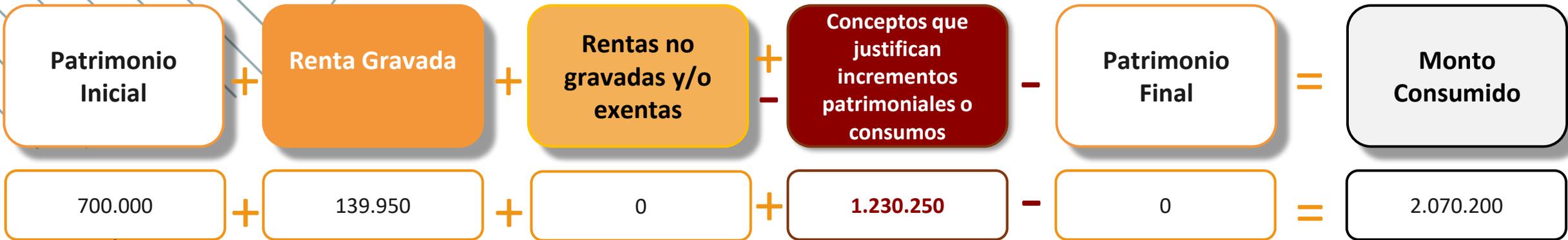
Determinación del Costo Computable	
Valor de origen	700.000
Coef. act. 10-23 a 08-24 (6883,4412 / 2496,273)	X 2,7575
	<hr/>
Costo Computable	1.930.250

Ciclo ABC

para
**PROFESIONALES
INDEPENDIENTES**

Impuesto a las Ganancias | Monto Consumido – Resultado venta ADR

Período fiscal 2024



Determinación de la Renta gravada

Precio de Venta	2.070.200
-	
Costo Computable	(1.930.250)
Resultado gravado	139.950

Justificación

Costo Computable	1.930.250
-	
Valor de Origen	(700.000)
Concepto que Justifica	1.230.250

Ciclo ABC

para
**PROFESIONALES
INDEPENDIENTES**

Información necesaria período 2024

Deducciones Personales

Deducciones Generales

Tabla art. 94

DDJJ Impuesto a las Ganancias – **Micrositio ARCA**

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO



República
Argentina

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

MÁS CONSULTADOS



Clave Fiscal



Monotributo



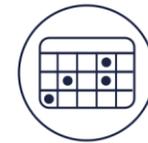
Presentaciones
Digitales



ABC – Consultas
frecuentes



Micrositios



Vencimientos



Guías paso a paso



Aportes en línea



Formularios

Ciclo ABC

para
**PROFESIONALES
INDEPENDIENTES**

consejo

80
AÑOS

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Micrositio ARCA

Listado de micrositos

Institucionales

Impositivos

Aduaneros

Impositivos:

Actividades agropecuarias	Aporte solidario	CEF - Capacidad económica financiera	Cooperadoras escolares
DTV-e	Economía digital	Entidades sin fines de lucro	Estado de emergencia
Facturación	Factura de crédito electrónica	Facturador - Emisión de comprobantes	Facturador móvil
Factura electrónica	Fiscalidad internacional	Formulario 960 - Data Fiscal	Futuros contribuyentes
Ganancias y Bienes Personales	Grupos de empresas multinacionales	Impresión producción editorial	Impuesto cedular
Impuesto PAIS	Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias	Incentivo a la construcción federal argentina	Inmuebles
Inspecciones	Inversiones de bienes de uso - Régimen de devolución	IVA - Impuesto al Valor Agregado	Juegos de azar y apuestas
Libro de IVA digital	Mis Facilidades	Monitoreo fiscal	Monotributo

Ciclo ABC

para
PROFESIONALES
INDEPENDIENTES

consejo

80
AÑOS

Ganancias y Bienes Personales

Información necesaria para el cálculo y liquidación de los impuestos



Impuesto a las ganancias

Información para liquidar el impuesto y para los agentes de retención



Impuesto sobre los Bienes Personales

Conocé los conceptos básicos, las valuaciones y formas de presentación



<https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/ganancias/>

Ciclo ABC

para
**PROFESIONALES
INDEPENDIENTES**

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Micrositio ARCA



Conceptos básicos

Términos y definiciones del impuesto a las ganancias



Personas humanas y sucesiones indivisas

Categorías, deducciones y presentación de la declaración jurada



Personas jurídicas

Sujetos y rentas alcanzadas, determinación del impuesto y presentación



Retenciones

Empleadores y RG 830

Personas humanas y sucesiones indivisas

Categorías, deducciones y presentación de la declaración jurada

Rentas por categoría

Deducciones

Declaración jurada

Siradig



Ciclo ABC

para
**PROFESIONALES
INDEPENDIENTES**

 **consejo**

80
AÑOS

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Deducciones personales

Período
2024

Deducciones

Conceptos y topes para reducir el impuesto

Deducciones y desgravaciones

Deducciones personales

Deducciones generales

Deducción específica

Deducción especial incrementada

¿Cuáles son las deducciones personales?

Las **deducciones personales** son los importes en concepto de ganancia mínima no imponible, cargas de familia y deducción especial.

Período 2025

• Valores aplicables a las remuneraciones percibidas en el período enero a junio 2025

◦ Deducciones – primer período

Período 2024

• Valores aplicables a las remuneraciones percibidas en el período anual 2024

◦ Liquidación anual

CONCEPTO	IMPORTE
Ganancia no imponible - art. 30 inc. a) LIG	3.503.688,17
Cargas de familia - art. 30 inc. b) LIG	
- Cónyuge/Conviviente	3.299.771,52
- Hijos (hasta 18 años)	1.664.086,82
- Hijos incapacitados para trabajar	3.328.173,63
Deducción especial - art. 30 inc. c) LIG	
- 82 a), b) y c) LIG	16.817.703,23
- 82 d), e), f) y g) LIG	12.262.908,60
- Para rentas comprendidas en el art. 53 LIG, siempre que trabajen personalmente en la actividad o empresa	12.262.908,60
Nuevas profesiones o nuevos emprendedores	14.014.752,69
Para sujetos que obtienen rentas del 82 a), b) y c) LIG Deducción Especial Doceava parte del total de las deducciones de la suma de los incisos a), b) y c) del art. 30 LIG	s/ deducciones del contribuyente

Ciclo ABC

para
**PROFESIONALES
INDEPENDIENTES**

consejo

80
AÑOS

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Deducciones personales

Período
2024



Cuando corresponda la aplicación de la deducción especial indicada en el **inciso c), apartado 2,** de este artículo, **se añadirá** como deducción especial la **doceava parte del total de deducciones** resultantes de la suma de los incisos a), b) y c), apartado 2, de este artículo.

Contribuyente soltero

Contribuyente con 1 hijo

Contribuyente casado con 2 hijos

Concepto	Deducciones personales
Ganancia no imponible 3.503.688,17	3.503.688,17
Deducción Especial 16.817.703,22	16.817.703,22
Subtotal (a)	20.321.391,39
Deducción doceava parte (b = a / 12)	1.693.449,28
Total	22.014.840,67

Concepto	Deducciones personales
Ganancia no imponible 3.503.688,17	3.503.688,17
Cargas de Familia - 1 hijo 1.664.086,82	1.664.086,82
Deducción Especial 16.817.703,22	16.817.703,22
Subtotal (a)	21.985.478,21
Deducción doceava parte (b = a / 12)	1.832.123,18
Total	23.817.601,39

Concepto	Deducciones personales
Ganancia no imponible 3.503.688,17	3.503.688,17
Cargas de Familia - cónyuge 3.299.771,52	3.299.771,52
Cargas de Familia - 2 hijos 1.664.086,82	3.328.173,64
Deducción Especial 16.817.703,22	16.817.703,22
Subtotal (a)	26.949.336,55
Deducción doceava parte (b = a / 12)	2.245.778,05
Total	29.195.114,59

Deducciones

Conceptos y topes para reducir el impuesto

Deducciones y desgravaciones

Deducciones personales

Deducciones generales

Deducción específica

Deducción especial incrementada

Deducciones Generales con TOPE - Suma Fija

Gastos de sepelios – art. 29 LIG	996,23
Intereses de créditos hipotecarios por préstamos otorgados a partir del 1/1/2001 – art. 85 inc. a) LIG	20.000,00
Primas de seguros – art. 85 inc. b) LIG	195.845,39
Personal de casas particulares	3.503.688,17
Gastos educativos – art. 85 inc. j) LIG	1.401.475,27
Alquiler casa habitación 40% de sumas abonadas – art. 85 inc. h) LIG	3.503.688,17
Aportes correspondientes a los planes de seguro de retiro privados – art. 85 inc. i) LIG	195.845,39

Ciclo ABC

para
**PROFESIONALES
INDEPENDIENTES**

Deducciones

Conceptos y topes para reducir el impuesto

Deducciones y desgravaciones

Deducciones personales

Deducciones generales

Deducción específica

Deducción especial incrementada

Deducciones Generales con TOPE - % Ganancia Neta

Donaciones – art. 85 inc. c) LIG	5%
Cuotas médico – asistenciales– art. 85 inc. f) LIG	5%
Honorarios correspondientes a los servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica – art. 85 inc. g) LIG	5%

Deducciones Generales sin TOPE

Intereses que se originen en deudas contraídas por la adquisición de bienes o servicios que se afecten a la obtención, mantenimiento o conservación de ganancias gravadas – art. 85 inc. a) LIG

Contribuciones o descuentos para fondos de jubilaciones, retiros, pensiones o subsidios, siempre que se destinen a cajas nacionales, provinciales o municipales – art. 85 inc. d) LIG

El 10% del monto total anual de alquileres de inmuebles destinado a casa-habitación tanto locatario como locador – art. 85 inc. k) LIG

Ciclo ABC

para
PROFESIONALES
INDEPENDIENTES

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Escala art. 94 LIG

Período
2024

ARCA GANANCIAS INICIO ACCESOS ▾ AYUDA

Ganancias y Bienes Personales > Ganancias > Personas humanas y sucesiones indivisas > Declaración jurada > **Determinación**

Declaración jurada

Determinación, presentación, vencimientos, formas de pago y anticipos

- Presentación
- Determinación**
- Saldos
- Vencimientos
- Anticipos

Determinación

Escala artículo 94

Para determinar la obligación, se deberá aplicar, sobre la ganancia neta sujeta a impuesto, el importe y la alícuota que se establecen en la escala del artículo 94 de la ley del gravamen:

- **Período 2025** – aplicables a las remuneraciones percibidas en el período enero a junio de 2025
- **Período 2024** – Liquidación anual
- **Período 2024** - aplicable a las remuneraciones percibidas desde el 1° de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024
- **Período 2024** - aplicable a las remuneraciones percibidas desde el 1° de enero de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024, y a las liquidaciones finales devengadas a partir del 1° de julio de 2024 y percibidas hasta el 31 de agosto de 2024.

Ciclo ABC

para
**PROFESIONALES
INDEPENDIENTES**

 **consejo**

80
AÑOS

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Escala art. 94 LIG

Período
2024

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán		
De más de \$	A \$	\$	Más el %	Sobre el excedente de \$
-	1.360.200,00	0,00	5	0
1.360.200,00	2.720.400,00	68.010,00	9	1.360.200
2.720.400,00	4.080.600,00	190.428,00	12	2.720.400
4.080.600,00	6.120.900,00	353.652,00	15	4.080.600
6.120.900,00	12.241.800,00	659.697,00	19	6.120.900
12.241.800,00	18.362.700,00	1.822.668,00	23	12.241.800
18.362.700,00	27.544.050,00	3.230.475,00	27	18.362.700
27.544.050,00	41.316.075,00	5.709.439,50	31	27.544.050
41.316.075,00	en adelante	9.978.767,25	35	41.316.075

Ciclo ABC

para
PROFESIONALES
INDEPENDIENTES

consejo

80
AÑOS

Ciclo ABC

para
**PROFESIONALES
INDEPENDIENTES**

¿Qué información obtenemos de ARCA?

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué información tiene ARCA?

- Nuestra Parte
- Aportes en línea
- CCMA – cuenta corriente de contribuyentes monotributistas y autónomos
- Mis Retenciones
- Mis Comprobantes
- SIRADIG Trabajador
- Personal de Casas Particulares

Ciclo ABC

para
PROFESIONALES
INDEPENDIENTES

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué información tiene ARCA?

ARCA | NUESTRA PARTE

Nuestra parte

Queremos facilitarte el cumplimiento de tus obligaciones, por eso ponemos a tu disposición información útil que te permitirá administrar de un modo más eficiente tu relación con la AFIP.

Lo que sabemos de vos - Información Anual

Consultá año por año la información que recibimos de tu patrimonio.

 Información nacional anual

 Información del exterior



2022

2023

2024

2025



Ciclo ABC

para
PROFESIONALES
INDEPENDIENTES

 consejo

80
AÑOS

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué información tiene ARCA?

ARCA | NUESTRA PARTE

[Nuestra Parte](#) / [Inicio](#) / Lo que sabemos de vos

Bienes personales



Inmuebles



Automotores



Títulos públicos y privados



Depósitos en dinero en el país

Impuesto Cedular



Inversiones

Otra información que tenemos de vos



Comprobantes electrónicos emitidos y recibidos



Remuneraciones



Intereses de depósito a plazo

Ciclo ABC

para
**PROFESIONALES
INDEPENDIENTES**

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué información tiene ARCA?

ARCA aportes en línea

Cuidá lo tuyo.

Cerrar Sesión ?
domingo, 6 de abril de 2025 - 08:55:47

aportes en línea

Este sistema le permite consultar su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social, riesgo del trabajo) existente en los registros de ARCA.

Aquí encontrará la información relacionada con:

- ❑ La declaración jurada (DJ) presentada por su empleador para informar los aportes y contribuciones del mes.
- ❑ Los importes descontados de su remuneración (aportes).
- ❑ Las contribuciones patronales a cargo de su empleador.
- ❑ Los organismos a los cuales se dirigieron los fondos (AFJP / ANSeS, obras sociales, ART, etc.).
- ❑ Los pagos del régimen de trabajadores de casas particulares.

Usted podrá dejar sus observaciones sobre las diferencias que encuentre, en los siguientes casos:

- ❑ No está declarado y trabaja/ó en relación de dependencia.
- ❑ Está declarado pero con diferencias.
- ❑ Está declarado sólo en algunos periodos.

En cualquiera de estos casos dirijase al

Buzón de Observaciones

Finalizar **INGRESAR**

Para facilitar esta tarea, le recomendamos tener a mano los recibos de sueldo que va a controlar y, si encuentra diferencias, podrá dejar constancia de su inquietud. ARCA le garantiza estricta reserva.

Si desea mayor información no dude en comunicarse con el Centro de Información Telefónica o enviar un correo electrónico a la mesa de ayuda.

CENTRO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA
TELÉFONO: 0810-999-2347

→ [Cómo ver el sitio correctamente](#)

Ciclo ABC

para
PROFESIONALES
INDEPENDIENTES

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué información tiene ARCA?

RESUMEN DE SITUACIÓN PREVISIONAL DESDE EL 01/2024 AL 12/2024

Período	Remuneración total bruta	Aportes de seguridad social		Aportes de obra social		Contribución patronal de obra social	
		Declarado	Depositado	Declarado	Obra social de destino		
01/2024 i	1.747.412,65	127.282,41	127.282,41	0,00	0,00	-	PAGO
02/2024 i	2.007.599,39	127.282,41	127.282,41	0,00	0,00	-	PAGO
03/2024 i	2.243.050,92	161.877,77	161.877,77	0,00	0,00	-	PAGO
04/2024 i	2.409.447,80	206.232,28	206.232,28	0,00	0,00	-	PAGO
05/2024 i	2.548.690,55	228.938,45	228.938,45	0,00	0,00	-	PAGO
06/2024 i	(*) 3.919.285,06	373.730,58	373.730,58	0,00	0,00	-	PAGO
07/2024 i	2.747.554,68	259.568,34	259.568,34	0,00	0,00	-	PAGO
08/2024 i	2.880.077,89	271.456,57	271.456,57	0,00	0,00	-	PAGO
09/2024 i	3.072.656,95	282.396,27	282.396,27	0,00	0,00	-	PAGO
10/2024 i	3.110.995,29	294.172,20	294.172,20	0,00	0,00	-	PAGO
11/2024 i	3.188.540,94	304.379,97	304.379,97	0,00	0,00	-	PAGO
12/2024 i	(*) 4.856.136,85	468.851,69	468.851,69	0,00	0,00	-	PAGO

Referencias: ■ Pago ■ Pago parcial ■ Impago ■ Sin información i Más información A Declarado de Oficio por ARCA

Ciclo ABC

para
PROFESIONALES
INDEPENDIENTES

consejo

80
AÑOS

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué información tiene ARCA?

ARCA CCMA

ÚLTIMA DEUDA CALCULADA FECHA DE CÁLCULO: 06/04/2025

PERÍODO TOTAL CALCULADO **12/2023 - 12/2024**

Total Saldo Deudor:	0.00	Total Saldo Acreedor:	70,191.27
Obligación Mensual:	0.00	Obligación Mensual:	70,191.27
Accesorios:	0.00	Accesorios:	0.00

FILTRO AVANZADO

PERÍODO DESDE (MM/AAAA) TIPO DE CONTRIBUYENTE Consultar

PERÍODO HASTA (MM/AAAA) IMPUESTO Detalle Reaffectaciones

Mostrar períodos ➔

	Detalle	Período	Impuesto	Concepto	Subcpto	Descripción	Fecha Movimiento	Debe	Haber	Saldo
+		12/2024	AUT	019	019	Obligacion Mensual Autonomo.	06/01/2025	65,281.80		
+		12/2024	AUT	019	019	Pago Obligacion Mensual Autonomo.	06/01/2025		65,281.80	
		12/2024				Saldo	06/04/2025			0.00
+		11/2024	AUT	019	019	Obligacion Mensual Autonomo.	05/12/2024	63,571.72		
+		11/2024	AUT	019	019	Pago Obligacion Mensual Autonomo.	01/12/2024		63,571.72	
		11/2024				Saldo	06/04/2025			0.00
+		10/2024	AUT	019	019	Obligacion Mensual Autonomo.	05/11/2024	61,439.76		
+		10/2024	AUT	019	019	Pago Obligacion Mensual Autonomo.	21/10/2024		61,439.76	
		10/2024				Saldo	06/04/2025			0.00
+		09/2024	AUT	019	019	Obligacion Mensual Autonomo.	07/10/2024	58,980.28		
+		09/2024	AUT	019	019	Pago Obligacion Mensual Autonomo.	20/09/2024		58,980.28	
		09/2024				Saldo	06/04/2025			0.00
+		08/2024	AUT	019	019	Obligacion Mensual Autonomo.	05/09/2024	56,695.45		
+		08/2024	AUT	019	019	Pago Obligacion Mensual Autonomo.	01/09/2024		56,695.45	
		08/2024				Saldo	06/04/2025			0.00
+		07/2024	AUT	019	019	Obligacion Mensual Autonomo.	05/08/2024	54,212.52		
+		07/2024	AUT	019	019	Pago Obligacion Mensual Autonomo.	24/07/2024		54,212.52	
		07/2024				Saldo	06/04/2025			0.00

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué información tiene ARCA?



RG 5422 – B.O. 26/09/2023

a) Aporte personal de los trabajadores autónomos, cualquiera fuera la categoría que revistieren, correspondiente a los períodos:

SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2023

TERMINACIÓN DE CUIT	FECHA DE VENCIMIENTO DE PAGO
0, 1, 2 y 3	5 de marzo de 2024
4, 5 y 6	6 de marzo de 2024
7, 8 y 9	7 de marzo de 2024

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

TERMINACIÓN DE CUIT	FECHA DE VENCIMIENTO DE PAGO
0, 1, 2 y 3	5 de abril de 2024
4, 5 y 6	8 de abril de 2024
7, 8 y 9	9 de abril de 2024

2024

Ciclo ABC para
PROFESIONALES INDEPENDIENTES

ARCA CCMA									
FILTRO AVANZADO									
PERÍODO DESDE (MM/AAAA)	12/2022	TIPO DE CONTRIBUYENTE	Todos		Consultar				
PERÍODO HASTA (MM/AAAA)	12/2023	IMPUESTO	Todos		Detalle Reaffectaciones				
Mostrar 12 períodos									
Detalle	Periodo	Impuesto	Concepto	Subcpto	Descripción	Fecha Movimiento	Debe	Haber	Saldo
+	12/2023	AUT	019	019	Obligacion Mensual Autonomo.	05/04/2024	33,809.22		
+	12/2023	AUT	019	051	Intereses Resarcitorios Autonomo	11/04/2024	56.12		
	12/2023				Saldo	11/04/2024			(33,865.34)
+	11/2023	AUT	019	019	Obligacion Mensual Autonomo.	05/04/2024	33,809.22		
+	11/2023	AUT	019	051	Intereses Resarcitorios Autonomo	11/04/2024	56.12		
	11/2023				Saldo	11/04/2024			(33,865.34)
+	10/2023	AUT	019	019	Obligacion Mensual Autonomo.	14/03/2024	21,993.66		
+	10/2023	AUT	019	019	Pago Obligacion Mensual Autonomo.	29/02/2024		21,993.66	
	10/2023				Saldo	11/04/2024			0.00
+	09/2023	AUT	019	019	Obligacion Mensual Autonomo.	14/03/2024	21,993.66		
+	09/2023	AUT	019	019	Pago Obligacion Mensual Autonomo.	29/02/2024		21,993.66	
	09/2023				Saldo	11/04/2024			0.00
+	08/2023	AUT	019	019	Obligacion Mensual Autonomo.	05/09/2023	17,838.98		
+	08/2023	AUT	019	019	Pago Obligacion Mensual Autonomo.	21/08/2023		17,838.98	
	08/2023				Saldo	11/04/2024			0.00
+	07/2023	AUT	019	019	Obligacion Mensual Autonomo.	07/08/2023	17,838.98		
+	07/2023	AUT	019	019	Pago Obligacion Mensual Autonomo.	25/07/2023		17,838.98	
	07/2023				Saldo	11/04/2024			0.00
+	06/2023	AUT	019	019	Obligacion Mensual Autonomo.	05/07/2023	17,838.98		
+	06/2023	AUT	019	019	Pago Obligacion Mensual Autonomo.	26/06/2023		17,838.98	
	06/2023				Saldo	11/04/2024			0.00

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué información tiene ARCA?



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Versión: 2024.2

Mis Retenciones

Usuario:

Autenticante: ARCA Fecha: Domingo, 6 de Abril del 2025, 9:55:45 hs.

Consulta de Retenciones Impositivas [Ayuda] [Salir]

CUIT del Retenido :

Nombre :

Impuesto retenido : 217 - SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS
Regimenes de percepciones

Fecha desde de la ret./perc. : 01/01/2024

Fecha hasta de la ret./perc. : 31/12/2024

[Versión imprimible](#)
[Exportar a Excel](#)
[Exportar a Texto](#)
[Imprimir pantalla](#)

[>] [>>] | mostrar

CUIT Agente Ret./Perc.	Impuesto	Régimen	Fecha Ret./Perc.	Número Certificado	Descripción Operación	Importe Ret./Perc.	Número Comprobante	Fecha Comprobante	Descripción Comprobante	Fecha Registración DJ Ag.Ret.	Código de Seguridad
33537186009	217	594	26/12/2024	281051	PERCEPCION	63.258,92	0000000009845876	26/12/2024	OTRO COMPROBANTE	13/03/2025	0000
30715899716	217	594	20/12/2024	618356	PERCEPCION	65.681,41	0000000000000000	20/12/2024	OTRO COMPROBANTE	27/01/2025	0000
30715899716	217	594	20/12/2024	617843	PERCEPCION	4.710,27	0000000000000000	20/12/2024	OTRO COMPROBANTE	27/01/2025	0000
30604731018	217	594	19/12/2024	185070	PERCEPCION	303,68	0000000001703021	19/12/2024	OTRO COMPROBANTE	12/01/2025	0000
33537186009	217	596	19/12/2024	340257	PERCEPCION	19.992,25	0000000228957900	19/12/2024	OTRO COMPROBANTE	13/03/2025	0000
33537186009	217	594	28/11/2024	707789	PERCEPCION	21.580,89	0000000009845876	28/11/2024	OTRO COMPROBANTE	10/12/2024	0000
30604731018	217	594	21/11/2024	138374	PERCEPCION	298,04	0000000000724338	21/11/2024	OTRO COMPROBANTE	10/12/2024	0000
33537186009	217	596	21/11/2024	788140	PERCEPCION	42.950,43	0000000228957900	21/11/2024	OTRO COMPROBANTE	10/12/2024	0000
30715899716	217	594	20/11/2024	568821	PERCEPCION	5.982,00	0000000000000000	20/11/2024	OTRO COMPROBANTE	09/12/2024	0000
30715899716	217	594	20/11/2024	568822	PERCEPCION	18.192,65	0000000000000000	20/11/2024	OTRO COMPROBANTE	09/12/2024	0000
33537186009	217	594	31/10/2024	336263	PERCEPCION	20.332,62	0000000009845876	31/10/2024	OTRO COMPROBANTE	13/11/2024	0000
30715899716	217	594	25/10/2024	568707	PERCEPCION	3.657,53	0000000000000000	25/10/2024	OTRO COMPROBANTE	13/11/2024	0000
30604731018	217	594	24/10/2024	55918	PERCEPCION	292,69	0000000001516821	24/10/2024	OTRO COMPROBANTE	13/11/2024	0000
33537186009	217	596	24/10/2024	171765	PERCEPCION	4.533,56	0000000228957900	24/10/2024	OTRO COMPROBANTE	13/11/2024	0000
30715899716	217	594	15/10/2024	186358	PERCEPCION	1.048,51	0000000000000000	15/10/2024	OTRO COMPROBANTE	13/11/2024	0000
30715899716	217	594	14/10/2024	186353	PERCEPCION	5.856,00	0000000000000000	14/10/2024	OTRO COMPROBANTE	13/11/2024	0000
30715899716	217	594	04/10/2024	186377	PERCEPCION	16.770,24	0000000000000000	04/10/2024	OTRO COMPROBANTE	13/11/2024	0000

Ciclo ABC

para

PROFESIONALES

INDEPENDIENTES



80

AÑOS

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué información tiene ARCA?



CUIT Agente Ret./Perc.	Impuesto	Régimen	Fecha Ret./Perc.	Número Certificado	Descripción Operación	Importe Ret./Perc.	Número Comprobante	Fecha Comprobante	Descripción Comprobante	Fecha Registración DJ Ag.Ret.	Código de Seguridad
30999032083	217	596	28/12/2023	1047494	PERCEPCION	299,70	0000000000289255	28/12/2023	OTRO COMPROBANTE	10/01/2024	0000
30500010084	217	596	28/12/2023	1944962	PERCEPCION	2.419,78	0000090002147611	28/12/2023	OTRO COMPROBANTE	20/03/2024	0000
30709447846	217	596	07/12/2023	1412343	PERCEPCION	3.999,00	0000000000000001	07/12/2023	OTRO COMPROBANTE	21/02/2024	0000
30999032083	217	596	30/11/2023	1396034	PERCEPCION	5.662,12	0000000001066670	30/11/2023	OTRO COMPROBANTE	11/12/2023	0000
30500010084	217	596	30/11/2023	5162312	PERCEPCION	1.618,38	0000090002127711	30/11/2023	OTRO COMPROBANTE	09/04/2024	0000
30999032083	217	596	30/11/2023	1418652	PERCEPCION	449,55	0000000000750146	30/11/2023	OTRO COMPROBANTE	11/12/2023	0000
30999032083	217	596	30/11/2023	1274250	PERCEPCION	5.662,12	0000000000949611	30/11/2023	OTRO COMPROBANTE	11/12/2023	0000
30709447846	217	596	09/11/2023	468847	PERCEPCION	3.599,10	0003014482001951	09/11/2023	OTRO COMPROBANTE	23/01/2024	0000
30999032083	217	594	26/10/2023	850296	PERCEPCION	1.920,47	0000000001106235	26/10/2023	OTRO COMPROBANTE	09/11/2023	0000
30500010084	217	596	26/10/2023	2839042	PERCEPCION	1.573,87	0000090002167811	26/10/2023	OTRO COMPROBANTE	11/11/2023	0000
30999032083	217	596	26/10/2023	779788	PERCEPCION	449,55	0000000000677876	26/10/2023	OTRO COMPROBANTE	09/11/2023	0000
30500010084	217	594	26/10/2023	2829377	PERCEPCION	7.508,59	0000090002167811	26/10/2023	OTRO COMPROBANTE	11/11/2023	0000

RG AFIP 5450 B.O. 23/11/2023

3) Reemplazar el segundo párrafo del artículo 6°, por el siguiente:

“Las percepciones practicadas tendrán, para los sujetos pasibles, el carácter de impuesto ingresado y serán **computables**, según sea el caso, en las declaraciones juradas anuales del Impuesto a las Ganancias o del Impuesto sobre los Bienes Personales, correspondientes al **primer período fiscal posterior a aquel en el cual se practicaron las mismas.**”



RG AFIP 5463 B.O. 13/12/2023



Elimina esa restricción



DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué información tiene ARCA?

Por devolución o cómputo como pago a cuenta de la percepción del 35% sobre operaciones con moneda extranjera, consultá primero el impuesto "217 - SICORE impuesto a las ganancias" y luego el "219 - SICORE impuesto a los bienes personales". En ambos casos elegí "Percepciones". Solo tené en cuenta los resultados correspondientes a los Regímenes 591 al 600 inclusive.

CUIT del retenido : 27145216880

Nombre : DUHALDE CLAUDIA ALEJANDRA

CUIT del agente :

Exportar para aplicativo :

Nombre :

Impuesto retenido : 939 939 - PERCEPCION IMPUESTO PAIS

Retención : Percepción : Retención y/o Percepción :

Fecha Ret./Perc. : Desde : 01012023 Hasta : 31122023 (ddMMaaaa)

Fecha Comprobante : Desde : Hasta : (ddMMaaaa)

Período :

Ordenado por : Fecha de la ret./perc. de mayor a menor

CONSULTAR

CUIT Agente Ret./Perc.	Impuesto	Régimen	Fecha Ret./Perc.	Número Certificado	Descripción Operación	Importe Ret./Perc.	Número Comprobante	Fecha Comprobante	Descripción Comprobante	Fecha Registración DJ Ag.Ret.	Código de Seguridad
30999032083	939	993	28/12/2023	629040	PERCEPCION	79,92	000000001779727	28/12/2023	OTRO COMPROBANTE	10/01/2024	0000
30999032083	939	990	30/11/2023	713209	PERCEPCION	3.774,75	000000001162351	30/11/2023	OTRO COMPROBANTE	11/12/2023	0000
30999032083	939	993	30/11/2023	709714	PERCEPCION	79,92	000000000924386	30/11/2023	OTRO COMPROBANTE	11/12/2023	0000
30999032083	939	990	30/11/2023	770262	PERCEPCION	3.774,75	000000001304293	30/11/2023	OTRO COMPROBANTE	11/12/2023	0000
30999032083	939	989	26/10/2023	1104965	PERCEPCION	1.280,32	000000001106244	26/10/2023	OTRO COMPROBANTE	09/11/2023	0000
30999032083	939	993	26/10/2023	1133644	PERCEPCION	79,92	000000000677891	26/10/2023	OTRO COMPROBANTE	09/11/2023	0000
30999032083	939	990	28/09/2023	1020218	PERCEPCION	50.295,00	000000000986560	28/09/2023	OTRO COMPROBANTE	10/10/2023	0000
30999032083	939	993	28/09/2023	1060310	PERCEPCION	79,92	000000001542349	28/09/2023	OTRO COMPROBANTE	10/10/2023	0000
30999032083	939	993	31/08/2023	464201	PERCEPCION	51,92	000000000641800	31/08/2023	OTRO COMPROBANTE	11/09/2023	0000
30999032083	939	993	27/07/2023	763847	PERCEPCION	51,92	000000000015752	27/07/2023	OTRO COMPROBANTE	09/08/2023	0000
30999032083	939	993	29/06/2023	531868	PERCEPCION	51,92	000000000875404	29/06/2023	OTRO COMPROBANTE	10/07/2023	0000
30999032083	939	993	01/06/2023	775868	PERCEPCION	51,92	000000000719875	01/06/2023	OTRO COMPROBANTE	10/07/2023	0000
30999032083	939	993	27/04/2023	670183	PERCEPCION	51,92	000000000266617	27/04/2023	OTRO COMPROBANTE	09/05/2023	0000
30999032083	939	993	30/03/2023	888700	PERCEPCION	51,92	000000000563491	30/03/2023	OTRO COMPROBANTE	10/04/2023	0000
30999032083	939	993	02/03/2023	903540	PERCEPCION	22,32	0000000001150921	02/03/2023	OTRO COMPROBANTE	10/04/2023	0000
30999032083	939	993	26/01/2023	381888	PERCEPCION	22,32	000000000296749	26/01/2023	OTRO COMPROBANTE	07/03/2023	0000

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué información tiene ARCA?

The screenshot shows the ARCA 'MIS COMPROBANTES' interface. At the top left is the ARCA logo and 'MIS COMPROBANTES'. To the right, it says 'REPRESENTANDO A:'. Below this is a dark blue header with 'Menú Principal'. The main content area has a blue background with the title 'Mis Comprobantes' and the subtitle 'Desde esta servicio pode consultar tus Comprobantes Electrónicos'. A yellow warning box states: 'Tené en cuenta que desde este servicio solamente vas a poder visualizar los comprobantes electrónicos generados hasta el día de ayer.' Below the warning are two blue boxes: 'Emitidos' (Comprobantes Emitidos) with an upward arrow icon, and 'Recibidos' (Comprobantes Recibidos) with a downward arrow icon.

The screenshot shows the ARCA 'Comprobantes Recibidos' interface. It features a blue header with the title 'Comprobantes Recibidos' and the subtitle 'Desde esta sección pode consultar tus Comprobantes Recibidos'. Below the header are three tabs: 'Consulta', 'Resultados', and 'Historial'. A blue box titled 'Filtro Aplicado' contains the following information: 'Fecha del Comprobante: 01/01/2024 a 31/12/2024' and 'Receptor:'. At the bottom, there are buttons for 'Excel', 'PDF', 'CSV', a table icon, a print icon, and a menu icon with the number '5'. To the right is a search bar labeled 'Buscar:'.

DDJJ Impuesto a las Ganancias – Qué información tiene ARCA?

ARCA Usuario: [Redacted]
Representando a: [Redacted]
Dependencia: AGENCIA NRO 1

SiRADIG Salir

Datos Personales Empleadores Carga de Formulario **Consulta de Formularios Enviados** Consulta F1357

Consulta de Formularios Enviados | Período 2025

Consulta de otro período - Presentaciones del período 2024

Presentación	Descripción	Fecha de Envío	Fecha de Lectura (Agente Retención)	
3	Rectificativa 2	21/03/2025	01/04/2025	
2	Rectificativa 1	30/12/2024	-	
1	Original	13/11/2024	25/11/2024	

[Menú Principal](#) [Consultar otro Período](#)

Muchas gracias por su atención!